
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL MARTES 18 DE MAYO DE 1813.

PRUSIA.

Berlin 30 de Marzo.

Edicto sobre la abolición del sistema continental, y sobre los derechos que deben pagar de aquí en adelante las mercaderías que se introduzcan por mar.

„Nos, Federico Guillermo, por la gracia de Dios, rey de Prusia &c. Habiendo tenido por conveniente separarnos de la alianza de la Francia, juzgamos igualmente necesario declarar por el presente edicto, que desde luego queden abolidas cuantas restricciones entorpecian el comercio en nuestros estados á consecuencia del llamado *sistema continental*, y que todas las naciones amigas y neutrales puedan entrar libremente en nuestros puertos y territorios sin excepcion ni distincion alguna. Todas las mercaderías francesas, tanto de producciones naturales como de industria, quedan enteramente prohibidas, no solo para el consumo, sino tambien en su tránsito por nuestro territorio, ó por el que en adelante ocupen nuestros ejércitos.

„Queda asimismo abolido el impuesto llamado continental; y ademas del derecho que deben pagar todos los efectos introducidos por mar para el consumo del interior, satisfarán los impuestos moderados y derechos de tránsito del mismo modo que ántes del establecimiento del impuesto continental en el año de 1810, cuyos derechos no continuarán sino en cuanto los haga necesarios el gasto indispensable para la guerra emprendida con objeto de asegurar la independenciam de Alemania.

„Damos poder bastante á nuestro consejero de estado, y administrador del repartimiento de las aduanas del interior, para que haga las altarciones que juzgue necesarias en los referidos derechos de importacion; como tambien para que disminuya ó suprima, como tenga por mas conveniente, el derecho de consumo sobre los ar-

tículos de necesidad, cuando se haga sobradamente gravoso. Dado en Breslau á 20 de Marzo de 1813. — *Federico Guillermo.*"

ALEMANIA.

Stralsund 2 de Abril.

Con fecha de 30 de Marzo se ha publicado aquí la real orden siguiente:

„El emperador de los franceses convino por el tratado de Enero de 1810, en que la Pomerania sueca y el principado de Rugen serian devueltos al rey de Suecia; y por el artículo 5.º del mismo tratado, estipuló la Francia que renunciaba el derecho de conquista, y que se concedía á la Suecia la posesion tranquila del territorio. El emperador Napoleon violó esta promesa por el ataque injusto, y entrada en este país en Enero del año pasado; y esta violacion del tratada rompió los vínculos que unian á la Suecia con la Francia.

„Los derechos y soberanía de estas posesiones han vuelto al rey mi amo, en cuyas circunstancias estoy autorizado para declarar de su orden lo que sigue:

1.º „Que S. M. el rey de Suecia toma posesion de la Pomerania y de la isla de Rugen.

2.º „Que todos los agentes, y los que tuviesen hecho contratas con el gobierno frances, son responsables al pago de lo que hubieren recibido, y lo cual entregarán á los recaudadores territoriales, que se nombrarán para este fin.

3.º „Que se arreglarán las diferencias relativas á la extension de territorios, conforme al convenio de 1810, entre el conde Von Essen y M. Calland.

4.º „Que si contra toda esperanza, los franceses hubieren enagenado alguno ó algunos bienes de la corona, el rey mi amo no tiene por válidas semejantes enagenaciones; ántes declara que se apoderará de dichos bienes, donde quiera que se hallen; oyendo sin embargo las reclamaciones de los interesados, segun los principios de justicia.

„Las autoridades públicas, civiles y militares obedecerán esta real orden. — *Sandets*, teniente general.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 20 de Abril.

La gaceta ministerial de 10 del corriente contiene un oficio del capitan Lumley, comandante del Narciso, en que dice haber apresado al corsario americano Shepherd, con 4 cañones y 18 hombres. Otro del capitan Bardett, comandante del Maidstone, da cuenta de haber apresado al corsario americano Cora de 258 toneladas, 6 cañones y 40 hombres; y otro de M. Morgan, comandante del cutter Viper, dice haber cogido al corsario frances Luisa, con 22 hombres

armados de fusiles, no teniendo el cutter apresador mas que 10 hombres.

Hace pocos dias que ha dado la vela de Plimouth para la América una expedicion que lleva un batallon de artilleria y dos batallones de tropas de marina.

El enviado austriaco ha despachado un correo á su corte. Se dice que sus pliegos contienen el resultado de las conferencias con el lord Castlereagh, y de la audiencia que tuvo del príncipe regente. En el mismo dia el embaxador de Rusia expidió un correo para el Norte.

Un oficial del navío ingles, nombrado el Oak, avisa de San Miguel con fecha de 17 de Marzo, que las 2 fagatas americanas nombradas el Congreso y el Presidente habian sido apresadas. El almirantazgo no ha recibido todavía los oficios.

ESPAÑA.

Puente la Reyna 6 de Abril.

Continúan los partes del mariscal de campo D. Francisco Espos y Mina.

Quinto.

„El comandante del tercer batallon me da el siguiente parte. — Mi general: Abbé trataba de aprovechar los momentos de la ausencia de V. S. de este reyno, y se conocia por las disposiciones que iba tomando. La avanzada del punto de Noain me hizo saber el 22 por la mañana la aproximacion de los enemigos en número de 3000 infantes y 180 caballos: su direccion era para los pueblos de Berain y Subiza, y su objeto recoger las contribuciones, y acopiar granos para socorrer su necesidad. Para incomodarlos oficié á los batallones primero, cuarto y segundo de Alava, que al recibo de mis órdenes volaron inmediatamente á Subiza. Me puse en marcha para dicho pueblo con el batallon de mi mando y la caballería: avisté al enemigo, observé sus posiciones, consulté las ventajas del terreno, y me decidí al ataque. Para mejor efectuarlo destaqué guerrillas á derecha é izquierda, mientras que con el resto del batallon me dirigí contra ellos por el centro. Considerando que las guerrillas no eran suficientes á obrar con la actividad que yo me habia propuesto, destiné para reforzarlas las compañías primera y segunda, disponiendo al mismo tiempo que ocupasen la ermita de S. Cristobal, las de cazadores y granaderos por la izquierda, para que favorecidas de la altura inmediata impusieran al enemigo, quedando yo con las restantes colocado en el centro. Tampoco la caballería distaba mucho de mí. A las 11 y media de la mañana se rompió el fuego mas horroroso, el que se sostuvo por largo tiempo, hasta que horrorizado el enemigo, hubo de replegarse al lugar

de Beriain, desde el que comenzó á resistirse, y me precisó á sostenirme en la falda del monte; y aunque Abbé se empeñó en hacerme retirar, no pudo conseguirlo por la firmeza de mis soldados, que se mantuvieron incontrastables como rocas. Tentó todos los medios para apurarme; destinó hácia la cumbre inmediata á mi batallón una crecida partida, para que desde ella se dexara caer sobre él mismo. Hacia muy poco que habia llegado en mi socorro el primer batallón; con tan buen refuerzo dispuse que las compañías de cazadores y granaderos, unidas con la de granaderos del primer batallón, entrasen á la bayoneta; lo que habiendo executado, rechazaron al enemigo. Serian las tres de la tarde cuando se presentó el primer batallón, y desde entonces se comenzó de nuevo el fuego mas bien seguido y continuado: desmayó el enemigo entre un diluvio de balas, no permitiéndole adelantar un paso su cobardía, y estoy bien cierto que si no hubiera comenzado á llover copiosamente, lo que fué causa de cesar el fuego de una y otra parte, su exterminio fuera cierto, y nuestra la victoria. A pesar de todo esto el fuego duró por mas de 5 horas: el batallón de mi mando y el primero se retiraron á las Bardenas de Subiza; el cuarto llegó hasta Galar, pero no á la accion, y se retiró á Astrain, como tambien el de Alava, que tampoco llegó á tiempo, y durmió en Adios. El enemigo en esta accion, desde los campos de Subiza hasta las inmediaciones de la capital, ha dexado 80 muertos, entre estos 8 oficiales, y 200 heridos que ha conducido á Pamplona, de los que 7 eran oficiales, 80 fusiles y 8 prisioneros, entre ellos un capitán, que han quedado en mi poder. De los heridos se han enterrado bastantes en las inmediaciones de la capital. Abbé queria haber salido al dia inmediato por la suma escasez que padecen de todo articulo; pero sus oficiales se le opusieron con el mayor teson. El comandante del primer batallón recomienda á V. S. al teniente de granaderos D. Isidoro Iracheta, quien con 5 soldados acometió á los enemigos con tal denuedo, que los hizo dispersar, y los desalojó de una altura que ocupaban; al granadero Joaquin Erdozain, y al sargento Agustin Andorra, que habiéndose adelantado sobre todos, hicieron prisionero al capitán de granaderos del 105, y mataron inmediato á este á otro capitán. La pérdida de este batallón ha consistido en 2 muertos, 43 heridos y un contuso. La del mio ha sido de 55 heridos y 7 muertos, contándose entre estos el capitán D. Luis Ariño, que aunque no en la accion, murió despues de resultas de sus heridas, y el subteniente D. Antonio Ladron, que quedó en el campo. Los tenientes D. Victor Pastor y D. José Labiano, y el subteniente D. Gabriel Alegria, fueron heridos. Y si bien debo recomendar á V. S. á todos los oficiales y soldados de ambos batallones, hago presente á V. S. el mérito particular que contraxeren las compañías de cazadores y granaderos, que á la bayoneta despedazaron algunos oficiales, un sargento y varios soldados. Al retirarse los enemigos pusieron fuego en Beriain á dos casas, siendo este un efecto

de la barbarie de Abbé y de su compañero Mendiri, pretendidos regeneradores de la Navarra. Dios guarde á V. S. muchos años. Obanos 26 de Marzo de 1813. — *José Gorrix.* — Sr. general D. Francisco Espoz y Mina. Todo lo que hago saber á V. E. para su entera satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Aguilar 28 de Marzo de 1813."

Sexto.

„El comandante del batallon séptimo que persigue al enemigo en Aragon me comunica lo siguiente. — Mi general: El 29 salí de esta villa con el batallon dirigiéndome á Monzon con designio de extraer una porcion de acerte y cebada que el enemigo tenia almacenada en esta villa. Para mejor verificar la operacion, y divertir la atencion de los enemigos, el capitan de caballería D. Domingo Josué marchó á Binefar, y cubrió los puntos de Lérida con unos cuantos caballos. Yo verifiqué mis intenciones en Monzon, y perseveré en él hasta las 11 del dia siguiente, en que el capitan Josué me avisó venian 80 caballos de Lérida para Monzon: salí á recibirlos como era justo con dos compañías de infantería, y ví que el Sr. Josué los traia muy de cerca. Mandé entences al teniente de caballería D. Manuel Alegre se pusiese á su frente con 20 caballos, no muy buenos. Despues de algun fuego los fuimos conduciendo en completa derrota hasta las inmediaciones de Monzon: al acercarse á esta plaza, quisieron introducirse por la mina que han facilitado los enemigos desde la guarnicion para entrar y salir por ella cuando lo exijan las circunstancias: entonces me aproveché de la ocasion, y mandando hacer fuego á los caballos, conseguí matarles todos, á excepcion de 10 que quedaron en mi poder, mstándoles 14 soldados, y el mismo coronel que mandaba el destacamento. Tambien apresé 24000 cartuchos que conducian para municionar la guarnicion, una carga de piedras de chispa, porcion de sables, y todas las pistolas de los caballos muertos. De los franceses del castillo han muerto algunos, y otros han sido heridos. De los ginetes que pudieron salvarse huyendo á la mina precipitadamente, la mayor parte han sido acuchillados y punzados con las bayonetas. Nuestra pérdida ha sido de 3 muertos y 9 heridos, en los que incluyo al ayudante de campo de V. S. D. Domingo Josué, que lo fué despues de concluida la accion principal, recorriendo la línea con el objeto de extraer todos los efectos, y entretener al enemigo hasta entrada la noche. Ademas de haber conseguido las ventajas dichas, he logrado incorporar en mi batallon la juventud de Monzon. Aunque todos los que se hallaron en esta expedicion se distinguieron sobremanera, debo hacer particular mencion del teniente de caballería D. Manuel Alegre, y del de igual clase de infantería D. José María Gurrea, quienes se portaron con la mayor bizarría, por cuya causa los juzgo dignos del aprecio de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años. Estadilla 31 de Marzo de 1813. — *Antonio Oro.* —

Sr. general D. Francisco Espoz y Mina. — Y yo en cumplimiento de mis deberes recomiendo á V. E. este comandante, cuyos buenos sentimientos me son notorios, y cuyos soldados son valientes y podrán acreditar su bizarría en cuantas ocasiones hallen favorables. Dios guarde á V. E. muchos años." (*Se concluirán.*)

Palencia 6 de Mayo.

Estado del ejército francés del mediodía á mediados de Abril.

General en jefe el conde de Gazan. Jefe del estado mayor el coronel baron Torresner. General en jefe de artillería el general de brigada Bouchu. General en jefe de ingenieros el general de brigada Garve. — *Infantería*: primera division á las órdenes del general Leval, 4500 hombres, en Madrid. Segunda á las del general Daricau, 7500, de Madrid á Segovia. Tercera á las del general Villat, 6200: desde Talavera pasó á Castilla. Cuarta á las de Conroux, 8200, en Avila y hácia Salamanca. Total, 26100 hombres. — *Caballería*: dos divisiones de dragones y una de caballería ligera, su fuerza 3700 caballos. — *Artillería*: seis compañías de á pie y dos montadas, en todo 600 artilleros distribuidos en 6 divisiones, compuestas cada una de 4 piezas de campaña y 2 de reserva: su total 36 piezas.

Movimientos hechos por los franceses en el mes de Abril.

Las tropas del general Soult que abandonaron á Toledo el 10, se dirigieron hácia Madrid, conservando fuerzas en Illescas.

El general Leval, comandante de las fuerzas en Madrid y sus inmediaciones, reconcentró sobre aquella capital todas las tropas de su mando. Hizo este movimiento creyendo que marchaban tropas inglesas por el puente del Arzobispo, segun le habian avisado. Tiene orden este general de mantenerse en Madrid hasta que le obliguen á abandonar las fuerzas superiores.

Las patrullas de caballería del general Soult hacen frecuentes reconocimientos hácia Escalona, el Alberche y Añover del Tajo, porque Leval recela que el ejército del general Hill haga por allí algun movimiento.

El conde de Gazan tenia su cuartel general en Arévalo, y su ejército ocupaba á Salamanca, de donde se extendia á Avila, Segovia, Madrid y otros puntos.

El intruso José se mantenía el 13 en Valladolid.

El mariscal Jourdan, comandante del ejército del centro, tiene su cuartel general en Valladolid, ocupando ademas de aquella ciudad los puntos de Peñafiel y Cuellar hasta Olmedo, é inmediaciones de Segovia.

El conde de Reille, general en jefe del ejército de Portugal, despues de haber reconocido á Salamanca y el Tormes, pasó su cuartel general á Palencia. Posteriormente habiendo pasado todas

sus fuerzas el Duero, se cree que la quinta division que salió de Salamanca se haya reunido á las demas fuerzas que se hallaban extendidas desde Palencia y Búrgos hasta el Ebro.

Escriben de Vitoria que han pasado por allí á Francia hasta 1.º de Abril unos 20000 hombres, y que solo habian entrado de 6 á 7000 conscritos.

El dia 13 habian ya sacado todos los enfermos de los hospitales de Avda.

La primera atencion del enemigo en el dia es exigir contribuciones exórbitanes, y arruinarlo todo.

Escriben de Madrid que el intruso habia salido de Valladolid el 15 del pasado con direccion á Búrgos.

El general Suchet se hallaba desde Valencia hasta Xátiva con 13 á 15000 hombres.

Sirueta 7 de Mayo.

El dia 2 permanecian los franceses en Madrid de donde debia salir el dia siguiente un gran convoy, y con él Arribas y Angulo, para cuya escolta habia en las Rozas 3000 hombres.

El cuartel general frances permanecia en Arévalo; pero dispuesto á pasar á Búrgos, Vitoria y Pamplona, puntos adonde se dirigen los convoyes y los enfermos.

El convoy que salió de Madrid el 26 de Abril, escoltado por 60 franceses, fué interceptado por una partida de patriotas.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto que sigue:

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios, y por la constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

„Las Córtes generales y extraordinarias decretan por punto general: Que la facultad que segun la pragmática de matrimonios de 10 de Abril de 1808 exercian los presidentes de las chancillerías y audiencias, y el regente de la de Asturias, concediendo ó negando á los hijos de familia licencia para casarse, la exerzan, en los casos que expresa la referida pragmática, los gefes políticos de cada provincia, en los términos que en ella se previene. — Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. — *Francisco Cabello*, presidente. — *José María Couto*, diputado secretario. — *Agustin Rodriguez Vaamonde*, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 14 de Abril de 1813. — A la Regencia del reyno.”

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y ecle-

siésticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. — Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — *L. de Borbon*, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. — *Pedro de Agar*. — *Gabriel Cis-car*. — En Cádiz á 14 de Abril de 1813. — A D. Antonio Cano Manuel.

Circular del ministerio de Hacienda.

La Regencia del reyno, considerando la proximidad de la cosecha, y la necesidad de formar grandes almacenes de víveres para mantener los exércitos en cualquiera parte que obraren, segun las operaciones que debieren hacer, se ha servido mandar recuerde á V. S., baxo la responsabilidad mas estrecha, que hará efectiva á la menor omision, el puntual, exâcto y prontísimo cumplimiento de los decretos de S. M. las Córtes generales y extraordinarias de 25 de Enero de 1811 y 16 de Junio de 1812, en que se asignan la parte de diezmos y demas ramos que á este objeto deben aplicarse, cuya observancia está repetidamente recomendada á V. S.; en la inteligencia de que S. A. quiere, que así del recibo de esta órden, como de lo que cada 15 dias fuere adelantando en negocio tan importante, me dé V. S. aviso. De órden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 8 de Mayo de 1813.

El brigadier de los exércitos nacionales D. Mateo García Pumacahua ha ofrecido de donativo los sueldos que le corresponden percibir como presidente interino de la audiencia del Cuzco y comandante militar de aquel distrito, con la precisa calidad de que su importe se ha de trasladar á esta península para que se invierta en las graves y argentes atenciones que sostiene la nacion; y enterada la Regencia del reyno de este acto de generosidad y patriotismo, como tambien de los servicios y adhesion á la justa causa del referido brigadier Pumacahua, se ha servido resolver que se le den las mas expresivas gracias, y que se inserte en la gaceta del Gobierno para noticia del público y satisfaccion del interesado.

Par providencia del tribunal del consulado de comercio de 28 de Abril último en los autos de concurso de acredores de D. José Monsalve, se manda citar y emplazar á cualesquiera que se consideren con derecho á la masa y concurso de D. José Monsalve, para que en el término de 6 meses ocurran á deducirlo ante el mismo tribunal con los documentos que lo comprueben, con apercibimiento de que en defecto, pasado que sea dicho término, se verificarán los pagos que se hagan sin el gravamen de fianza, cancelándose las que se hubieren dado parándoles esto y cuanto se actue el perjuicio que haya lugar.